PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE: CAROLINA CASTELLANOS ACUÑA C.C.63.394.976
JORGE LUIS MATIZ CASTELLANOS C.C.1.096.954.544
DEMANDADO: JAIRO PEREZ CAMARGO C.C.7.439.596
RADICADO: 680013103011-2020-00117-00

CONSTANCIA: *Al despacho del señor Juez informando que obra respuesta de la Nueva Eps. Sírvase proveer. Bucaramanga, 12 de diciembre de 2023.*

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00117-00

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la información remitida el 28 de noviembre de 2023 por la Gerencia de Afiliaciones Vicepresidencia de Operaciones de la NUEVA EPS. S.A.[1], para lo pertinente.

Por **Secretaría** y con la notificación de la presente providencia, remítase acceso al expediente digital al apoderado de la parte demandante para que revise el archivo en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 133 del 15 de diciembre de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarin Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec491fdad8e673649a584c92f42e973f7ab849ed5fbcd887bcead08d93abd00f**
Documento generado en 14/12/2023 12:24:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] *Véase Pdf "08RtaNuevaEps" del cuaderno digital 05EjecutivoCont.Ord*